033 (20250010064914- 20250010064916)

DDRC-190-2025

19/05/2025 10:48:45 a.m. ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Al contestar cite este No.: 20250003367244
Tip. Comunicacion COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
Tip. Documento RESPUESTA
Remitido a PERSONA NATURAL
Anexos: FOLIOS(6)

Información
Presente este documento o llame al 884 4444

Chía, 15 de mayo de 2025

PETICIONARIO
ANÓNIMO
Ciudad

REFERENCIA: Oficio de respuesta a radicados de la referencia

Asunto:

- Traslado por competencia del radicado No. 20259999959013 del asunto: inconformidad por presunta instalación de recicladora en zona residencial.
- Traslado de información sobre radicado No. 20259999957790 de asunto: oposición ciudadana a la instalación de actividad de reciclaje en zona residencial barrio siatá y variante.

Respetado Saludo,

Dando alcance al oficio de la referencia bajo los radicados reseñados, la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos se permite informarle que, si bien las Inspecciones de Policía dentro del marco legal establecido en la Ley 1801 de 2016; dentro de sus facultades administrativas, gozan de competencia para conocer de temas relacionados con la convivencia ciudadana y afectación por temas de salubridad, nos permitimos informar que la Secretaría de Medio Ambiente realizó inspección ocular el día 23 de abril de 2025 en el predio que se relaciona en su queja, dentro de la cual mencionó lo siguiente:

(...) "sin evidenciar actividades relacionadas al reciclaje de residuos sólidos aprovechables y/o una Estación de Clasificación y Aprovechamiento (ECA). Sin embargo, al realizar un llamado verbal para que atendieran la visita; las personas que respondieron indicaron que allí no se realizaban este tipo de actividades; y que ellos estaban adelantando arreglos locativos en el lugar".

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Finalmente, la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos estará presta a brindar total colaboración, en procura del interés general y de la prestación efectiva de un servicio de calidad.

Cordialmente,

Arsenio Noguera Torres
Director de Derechos y Resolución de Conflictos

Elaborado por: *Elizabeth Cajamarca– Abogada Contratista - DDRC*
Revisado por: *Diana Mercado Profesional Universitario*
Aprobado por: *Dr. Arsenio Noguera Torres – Director de Derechos y Resolución de Conflictos*

Powered by CamScanner

033 (20250010064914- 20250010064916)

DDRC-195-2025

Chía, 19 de mayo de 2025

PETICIONARIO
ANÓNIMO
Ciudad

REFERENCIA:	**NOTIFICACIÓN POR AVISO**

Asunto:

- *Traslado por competencia del radicado No. 20259999959013 del asunto: inconformidad por presunta instalación de recicladora en zona residencial.*
- *Traslado de información sobre radicado No. 20259999957790 de asunto: oposición ciudadana a la instalación de actividad de reciclaje en zona residencial barrio siatá y variante.*

Respetado Saludo,

Por medio de este aviso, la Dirección de Derechos y Resolución de Conflictos se permite informarle que, se dio respuesta a su petición presentada de forma anónima, radicada con los números de la referencia de fecha 05 de mayo de 2025; mediante oficio interno DDRC-190-2025, bajo radicado 20250003367244 de fecha 19 de mayo de 2025.

Por lo anterior, se da alcance a lo establecido en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo- CPACA, artículo 69 (...) *"Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso".*

Lo anterior, para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular,

Arsenio Noguera Torres
Director de Derechos y Resolución de Conflictos

Se fija el presente Aviso hoy _____ a la hora 11:30 a.m. en la cartelera de la Dirección de Atención al Ciudadano del Municipio de Chía, por término de cinco (5) días, de conformidad con lo normado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Se advierte que la comunicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Se desfija el presente Aviso hoy _____ a la hora 5:00 p.m. en la cartelera de la Dirección de Atención al Ciudadano del Municipio de Chía, de conformidad con lo normado en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

Elaborado por: *Elizabeth Cajamarca– Abogada Contratista- DDRC*
Revisado por: *Diana Mercado Profesional Universitario*
Aprobado por: *Dr. Arsenio Noguera Torres – Director de Derechos y Resolución de Conflictos*

Powered by CamScanner